

CONCEJO ISLA DE MAIPO

SESION ORDINARIA N° 95

FECHA: 16 de Junio de 2011

En Isla de Maipo, a 16 de Junio de 2011, siendo las 9:45 horas, se reúne el concejo, presidido por don David Morales Nordetti, Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Maipo y, actuando como Secretaria doña María Inés Soto Bradley, Secretaria Municipal.

"En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión"

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Sr. Emilio Astudillo Rojas
Sr. Hernán Leiva Lissembart
Sr. Maximiliano Genkowski Inostroza
Sr. Fernando Trujillo Villegas
Sr. Carlos Seemann Santos
Sr. José Riquelme Herrera

INVITADOS:

Sra. Ximena Bastías Rojas
Directora Administración y Finanzas
Sr. Humberto Díaz Vera
Director de Obras Municipales (S)
Sra. Jennifer Peña Irarrázabal
Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público
Sra. Angélica Herrera Amaro
Encargada Sección Patentes Comerciales
Sr. Sergio Ortega Gutiérrez
Asesor Jurídico
Sr. Juan Vivanco Toledo
Director del Consultorio de Salud Municipal

CUENTA:

- Lectura acta sesión anterior
- Presentación modificación presupuestaria N° 9/2011
- Información sobre bono consulta médica respiratoria
- Entrega de propuesta ordenanza sobre comercio en la vía pública
- Incidentes

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se establece que este trámite se efectuará en la sesión siguiente.

PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde plantea que esta propuesta podría haberse presentado en tres partes, puesto que los orígenes como sus prioridades difieren. En la primera, incluye los ítems deficitarios como los derivados de la Fiesta de la Vendimia, en cambio con la segunda iniciativa se pretende en esta ocasión, solucionar una dificultad de orden presupuestario de origen (déficit), vale decir, que por omisión de no haberse contemplado la apertura de una cuenta para la adquisición de materiales de construcción básicos para la gestión municipal cuando se elaboró el presupuesto municipal para el año 2011. En cuanto a la tercera, explica que responde a compromisos asumidos por este concejo recientemente, entre ellas enuncia el incremento de los cupos de beneficiarios de la beca municipal para estudios superiores

El Sr. Hernán Leiva señala no entender las razones que motivaron el alto déficit de la cuenta relativa a la Fiesta de la Vendimia ni tampoco se justifica la habilitación de una nueva Casa de la Juventud a la que cataloga más bien como un centro de actividades políticas que favorecen a un partido determinado en virtud de lo que ha apreciado en años pasados. Considera que estos recursos, se debieran destinar a la preparación de los jóvenes para la PSU o a convertirlos en mejores ciudadanos. Estima que se debieran aclarar los objetivos que se pretenden alcanzar con este proyecto antes de requerir la votación.

Respecto a lo último dicho por el Sr. Concejal Leiva, el Sr. Alcalde estima que se debiera hacer un análisis más integral y acabado sobre este asunto, tomando como ejemplo, que la mayoría de los jóvenes que alguna vez fueron miembros de esa organización, hoy son profesionales con logros en el campo privado como público y, otros han sido destacados dirigentes sociales en diferentes ámbitos de la comuna. Por otro lado, no comparte la apreciación que todos ellos sean demócratas cristianos, puesto que en la realidad no se da sólo esa composición en la sociedad, incluso, la mayoría no le agrada militancia alguna en estas esferas. Insiste que no es conveniente emitir juicios de valores sin la debida justificación.

El Sr. Hernán Leiva reitera la necesidad que las propuestas de modificaciones presupuestarias, deben entregarse las explicaciones y antecedentes con la debida antelación para mejor resolver y, en este caso, correspondería conocerse los objetivos y orientaciones que perseguirá la Casa de la Juventud que se pretende instaurar en la actualidad. Además, manifiesta su preocupación, pues para concretar algunas iniciativas, habrá que reducir recursos destinados a otros gastos comprendidos en el presupuesto municipal vigente tales como el pago del consumo del alumbrado público, la deuda flotante, etc.

El Sr. Alcalde informa que se acordó con la CGE suscribir un convenio de pago en cuotas hasta fin de año como abono a la obligación pecuniaria que tiene esta edilicia corporación con esa empresa y que esa cifra supera lo consignado en el

presupuesto actual en virtud de dicho compromiso. Agrega, que una situación similar acontece con los honorarios establecidos para las contrataciones de personas para el periodo del pre censo, ya que el monto imputado a esa cuenta con cargo al municipio no se empleará, puesto que este tipo de egreso será financiado por el Instituto Nacional de Estadísticas – INE.

No obstante, el Sr. Hernán Leiva manifiesta su molestia por el incumplimiento de la norma que establece que las propuestas de modificaciones presupuestarias deben entregarse al concejo con 5 días de anticipación para su estudio.

El Sr. Maximiliano Genkowski cataloga complejas las materias comprendidas en esta propuesta para someterlas en forma inmediata a votación sin un acabado análisis, a lo que adiciona los problemas financieros que afectan a esta municipalidad, el mal manejo de los recursos y un exceso de desembolsos para la producción de eventos. Considera que ha habido gastos efectuados carentes de responsabilidad alguna, en el sentido que se ha gastado más allá de lo acordado con este estamento, lo que denota que no tienen ningún efecto los planteamientos formulados al edil en este aspecto. Por otro lado, concuerda con el Sr. Hernán Leiva sobre la apreciación sobre la Casa de la Juventud, ya que estima que nunca ha funcionado como tal y, que desde afuera de la órbita de las personas que rodean al alcalde, se aprecia esa instancia más bien como un ente político.

El Sr. Fernando Trujillo comparte que algunas situaciones puedan ser objetables y conversables, pero también hace presente que existen compromisos que deben cumplirse entre las que se cuenta el monto a cancelar por el incremento de las becas de estudios superiores asignadas recientemente por este concejo. Añade que otras materias en discusión requieren dialogarse con mayor profundidad y desde diversos ámbitos como puede ser el tema sobre la Casa de la Juventud, que ha sido un semillero de jóvenes con diversas aptitudes y de diferentes condiciones, la que constituye una buena opción para la participación para este grupo etéreo de la comuna.

El Sr. José Riquelme desea plantear una mirada distinta a este tópico y, desde esta perspectiva se alegra que se implemente esta entidad, pues siempre ha sido su preocupación de que se disponga en esta localidad de un espacio para la juventud isleña, a los que no se les debiera tener algún tipo de temor. Estima, que quizás, la forma de concretarse este proyecto, podría ser conversado y que en cuanto a los reclamos de que no se incorporen otros niños con otras ideologías, insta a que se les llame a participar y cuya tarea es de competencia de los Sres. Concejales.

El Sr. Emilio Astudillo declara estar de acuerdo que los jóvenes cuenten con un lugar de encuentro para que puedan manifestar sus motivaciones e inquietudes aunque sean políticas para la búsqueda de consensos acerca del tipo de sociedad que se quiere para nuestra comuna como un aporte a la comunidad local. Agrega, que descarta la posibilidad de que todos los miembros de la Casa de la Juventud sean militantes demócratas cristianos, lo que cataloga como una opinión de suma

arrogancia considerando el amplio espectro de pensamiento que impera en la actualidad.

En lo que respecta a los otros ítems en discusión, señala su aprensión por ellos, teniendo presente las reiteradas ocasiones que este estamento ha hablado sobre la austeridad que debe regir para la administración de los recursos financieros municipales y, por esa razón, se abstiene de requerir un IPAD para él, pero tampoco le parece pertinente que la otra parte no haga algún tipo de sacrificio y siga gastando, opinión a la que se suman los Sres. Hernán Leiva y Maximiliano Genkowski.

El Sr. Alcalde retoma su intervención inicial sobre los componentes de esta presentación, conformada por tres áreas diferentes en su contenido y la importancia de analizar cada tema en su contexto y de manera integral. Plantea que la Casa de la Juventud se debiera abordar desde la perspectiva del concejo, vale decir, en qué forma pueda éste tener mayor injerencia o participación en este proyecto. Además, estipula que en lo concerniente a la política, hoy día los jóvenes se caracterizan por su rechazo a los políticos y a ser parte activos de estas instancias. Para mayor claridad acerca de los objetivos que promoverá este proyecto, propone insertar este tema en la tabla de una futura sesión

Asimismo, hace presente que esta modificación presupuestaria ha sido presentada a posterior de un análisis de la ejecución presupuestaria en conformidad al compromiso convenido con este concejo para estos efectos y no le parece adecuado que ciertas críticas se contaminen con otros asuntos que no tienen directa relación.

El Sr. Hernán Leiva aclara que la intención no es arribar a una polémica enconada, sino que por el contrario, sólo a entregar opiniones sobre las materias consultadas, aunque la aprobación de algunas de ellas, requiere que se postergue esta decisión hasta la reunión siguiente para un mayor estudio.

El Sr. Emilio Astudillo coincide que es importante tener altura de mira para escuchar posturas divergentes como parte del ejercicio democrático que debe existir al interior de este estamento, pero también comparte la aprensión por la deuda vigente con la CGE por el consumo del alumbrado público y de otros compromisos.

El Sr. Alcalde reitera lo dicho acerca del convenio que se firmará con dicha empresa y recuerda que aquélla tampoco facturó por un periodo de tiempo, lo que influyó en el incremento del pasivo en ese rubro, lo cual es ajeno a la responsabilidad de la municipalidad. No obstante, el Sr. Concejel Astudillo insiste que a pesar de lo informado, existe una deuda con la CGE.

El Sr. Carlos Seemann expresa que en el presupuesto vigente consta una deuda por ese concepto y, que a lo mejor falta mayor información en la presentación de

los antecedentes que se acompañan para justificar ciertos egresos no proyectados, en los que es necesario disponer de mayores datos para justificarlos.

El Sr. Alcalde reitera acerca de las tres partes que conforman esta presentación y confirma que existe un control del total de los gastos e ingresos de lo que implica la Fiesta de la Vendimia, e incluso, el año 2010 la Sra. Yazna Celis los expuso al concejo, pero el informe final con los resultados del 2011 aún no se ha completado.

El Sr. Carlos Seemann indica que dado que esta propuesta de modificación presupuestaria fue entregada con pocas horas de antelación a esta sesión y a la falta de información, no se encuentra en condiciones de emitir un pronunciamiento sobre la materia en consulta, requiriendo completar el informe expuesto.

Al respecto, el Sr. Alcalde comparte sobre la tardanza en el envío de esta propuesta a los Sres. Concejales, pero también, solicita que se respete el acuerdo de formular las observaciones a la ejecución del presupuesto en las circunstancias en que este corresponde ser revisado para así efectuar las correcciones del caso. Por lo cual, estima que tanto en la segunda como tercera parte de la referida presentación, no debieran existir dudas, pidiendo a su vez que ambas se resuelvan en esta oportunidad.

El Sr. Carlos Seemann expresa su inquietud por la reducción que se haría al ítem de inversiones para pagar deudas contraídas a posterior a la aprobación del presupuesto municipal actual y que redundan en mayores egresos y, que ahora, requieren el arreglo de ese déficit.

A su vez, el Sr. Alcalde plantea que en el otro sentido, se incluyeron en ciertas partidas más recursos de lo que realidad ameritaba y que en esta ocasión corresponde corregir. Asimismo, reitera lo dicho con antelación sobre la observancia a los acuerdos relativos al presupuesto (informar las indicaciones de correcciones durante el análisis de las ejecuciones trimestrales efectuadas, para luego cumplir con las modificaciones en esta materia).

El Sr. Emilio Astudillo aclara que no está la intención de no votar, sino que se pide más información sobre la Fiesta de la Vendimia, a fin de saber las deudas pendientes que se registran en esta cuenta, a lo que se adhiere el Sr. Hernán Leiva y, quien además, reitera lo dicho sobre el envío de los antecedentes de respaldo con la debida anticipación.

El Sr. Alcalde retoma una vez más los tres aspectos que involucra esta propuesta: la que engloba las partidas con mayores recursos que lo que requerido, las deficitarias y la correspondiente a compromisos acordados. En virtud de los acontecimientos, resuelve presentar una nueva propuesta que se exhibe en este acto, no incluyendo en el nuevo formato algunas de las cuentas cuyos antecedentes complementarios se aportarán en una oportunidad siguiente para su análisis y resolución.

Acuerdo N°205 - 2011 : Los Sres. Concejales presentes en forma unánime aprueban la modificación presupuestaria N° 9/2011 por la suma de \$ 23.100.100 (veintitres millones cien mil pesos), conforme al documento que se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

INFORMACION SOBREBONO CONSULTA MEDICA RESPIRATORIA

El Sr. Juan Vivanco informa que este beneficio asistencial sólo cubre a los asegurados a FONASA grupo A , menores de 15 años de edad y mayores de 65, como una medida de hacer frente al explosivo aumento de la demanda que ha sufrido la red pública de salud, todo lo cual se enmarca dentro de la Campaña de Invierno y del Programa Nacional de Mejoría de Trato al Usuario.

Explica, que los pacientes deben ser atendidos por el Hospital de Talagante y cuando los tiempos de esperas para los C4 y C5 sean mayores a 2 horas, se les entregará el bono para que recurran a la red de prestadores médicos en convenio de Libre Elección con FONASA, todo sujeto a ciertas formalidades que se deben cumplir. Sin embargo, se usará el arsenal farmacológico e insumos clínicos y los medicamentos que el Hospital disponga para esta enfermedad en ese momento al igual que los exámenes complementarios.

Especifica que se aplicarse la atención mediante la Modalidad de Libre Elección, no se garantiza la atención del enfermo en forma inmediata en esos lugares, pues dependerá de la disponibilidad de la agenda del prestador. Agrega, que este subsidio operará desde este 15 de junio hasta el 31 de julio de 2011, sujeto a evaluación.

ENTREGA DE PROPUESTA DE ORDENANZA SOBRE COMERCIO EN LA VIA PUBLICA

En primera instancia, la Sra. Angélica Herrera, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas distribuye un informe que contiene la individualización de los contribuyentes de patentes de alcoholes enroladas en la comuna, del cual un ejemplar se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

Ante una consulta formulada, el Sr. Sergio Ortega aclara que las patentes de alcoholes son objeto de herencia pero existen limitaciones respecto de quienes pueden ejercerlas.

Además, los Sres. Concejales solicitan a la funcionaria que persista en el cobro de los derechos de las patentes comerciales atrasadas y con el seguimiento de los procesos judiciales iniciadas por esta causal.

En relación al texto del proyecto de ordenanza citada precedentemente, el Sr. Sergio Ortega señala que esta iniciativa se originó hace dos años atrás, en virtud del surgimiento de situaciones irregulares que se han ocasionado en La Isleta y abusos a personas vulnerables en el ejercicio de esta actividad comercial. Agrega,

que en conjunto con las directivas de la ferias que funcionan en Lo Herrera y en La Isleta, se estableció la necesidad actualizar el actual texto que regula esta materia en conformidad a las normas vigentes, cuyo contenido ya fue conversado con esas instancias.

El concejo en pleno resuelve revisar este documento en forma individual y discutir su contenido en una sesión siguiente.

No obstante, se consigna la observación planteada por el Sr. Hernán Leiva de exigir en estos lugares la instalación de baños químicos y del permiso municipal en cada puesto .

INCIDENTES:

Sr. Emilio Astudillo plantea :

1.- su interés que este concejo visite el sector de la ribera del río Maipo en Naltahua para conocer las reales características del terreno que está siendo requerido en comodato.

Sr. Hernán Leiva expone :

1.- su malestar por el envío reiterado de información incompleta a los Sres. Concejales en conformidad a lo que estipula la ley , además de su tardanza, lo que dilata la toma de decisiones en forma oportuna.

2.- su contrariedad porque nuevamente no se han respetado las normas protocolares en los últimos actos públicos y en eventos municipales, afectando la ubicación de miembros del Congreso Nacional como del concejo local, lo que no favorece la imagen de esta edilicia corporación.

3.- la preocupación de la comunidad educativa del liceo República Italia porque a la fecha aún no se designa al titular de un cargo de inspector. Al respecto el Sr. Alcalde da las explicaciones del caso y que han incidido en la demora de esta resolución.

4.- la conveniencia de considerar un seguro escolar para aquellos alumnos que en su calidad de deportistas puedan padecer una lesión con ocasión de una práctica o en una competencia fuera del horario de clases.

Sr. Maximiliano Genkowski pone en conocimiento:

1.- de los inconvenientes que han tenido últimamente los familiares de fallecidos para los trámites de sepultación en el cementerio parroquial de esta comuna, por lo que se resuelve invitar al cura párroco a una sesión de concejo.

2.- su interés que el Sr. Juan Vivanco, hoy presente, informe sobre las causas del deceso del Sr. Marcos Gálvez Vera. El Director del Consultorio expone antecedentes clínicos del occiso y quien era paciente del Hospital de la Universidad Católica, además, de las gestiones que realizó personal médico local con antelación a su fallecimiento por muerte súbita.

En este contexto, el Sr. Concejal Genkowski plantea la conveniencia de adquirir otra ambulancia, ya que las existentes en la actualidad no son suficientes para atender la alta demanda, iniciativa a la que se pliegan otras autoridades presentes.

Sr. Fernando Trujillo consulta :

1.- acerca del estado de avance del proyecto de construcción del consultorio de salud de la Isleta, respondiendo el edil que el Ministerio del ramo se encuentra en proceso de la licitación pública.

Siendo las 12:45hrs., se da por finalizada la presente sesión.

MARIA INES SOTO BRADLEY
SECRETARIA MUNICIPAL